



Año 2007
13/07/2007

CGT MAR - STMM

<http://www.salvamentomaritimo.org>



A/A;	TRIPULANTES DE LA FLOTA DE REMASA
Asunto;	2007 - Elecciones Sindicales en REMASA 6 – Información sobre el proceso electoral que es bueno saber por todos

Ya que las organizaciones que lo promueven no informan de sus actos, la CGT lo hace:

1º. El pasado mes de Enero las centrales sindicales CCOO y UGT elaboraron y firmaron de FORMA PRIVADA un documento que denominaron “**acuerdo sobre elecciones sindicales...**”. Mediante dicho documento **ambos sindicatos decidieron unilateralmente que en Remasa el proceso electoral fuera para DOS COMITÉS DISTINTOS (lanchas y remolcadores)**.

2º. En cumplimiento del plazo legal, **en el mes de abril, CGT, de acuerdo a la normativa sobre elecciones sindicales vigente y al Principio de Unidad de Empresa y Flota que recoge nuestro Convenio Colectivo, realizó como siempre se ha hecho en Remasa el PREAVISO a elecciones para UN ÚNICO COMITÉ DE FLOTA**. Seguidamente y como es preceptivo, se constituyó la mesa electoral y se dio inicio al proceso de elecciones en cuya parte final (periodo de votaciones) nos encontramos ahora.

3º. De forma paralela al proceso electoral legítimamente iniciado por CGT, a pesar de que tanto CCOO como UGT vienen participando activamente en el mismo, en el mes de mayo UGT presentó en el Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid, una **DEMANDA contra CGT (el juicio se celebrará el próximo martes día 17)**, y con la cuál **UGT pretende DETENER E INVALIDAR LAS ACTUALES ELECCIONES SINDICALES** en Remasa mediante la **IMPUGNACIÓN** del preaviso electoral presentado por nosotros. **Para ello, UGT también ha presentado por escrito el pasado día 28 de junio DOS PREAVISOS a nuevas elecciones (A DOS COMITÉS), uno para lanchas y otro para remolcadores y en dichos documentos prevén repetir las elecciones a partir del 18 de septiembre.**

4º. La pretensión de UGT y CCOO de romper la **UNIDAD DE LA FLOTA supone un riesgo añadido a la incertidumbre que ya existe sobre la adjudicación de los nuevos remolcadores en construcción**. Verbigracia: ¿Qué impedirá que en una empresa con la flota dividida por tipos de buques distintos y donde haya 2 convenios separados, surja un tercer convenio para que quienes tripulen esos “pequeños” barcos tengan otras condiciones laborales distintas (sueldos más bajos y/o menos descansos que abarate la gestión) que las de los buques actuales? Habiendo todos visto que las plataformas presentadas por los tres sindicatos son en lo fundamental similares ¿Alguien cree que hay que separar los convenios para defenderlas? ¿No hacen más fuerza 600 trabajadores juntos, que el mismo número fragmentados en diversos colectivos? ¿A quién realmente interesa este proceso de divide y vencerás? ¿Por qué no se consulta a los trabajadores afectados sobre estas intenciones? **¿No se nos considera adultos y capaces para tomar decisiones sobre lo que nos conviene o no?** Para estas organizaciones la respuesta parece ser negativa.

5º. Es la tercera vez que CGT se presenta a las elecciones sindicales en Remasa. **También las dos veces anteriores los procesos electorales fueron impugnados. En ambas ocasiones la justicia nos dio la razón y como resultado se ha mantenido la unidad de los trabajadores de la flota** y esto ha sido determinante para seguir consiguiendo buenos convenios, la unión de los trabajadores (no su división) hace la fuerza ante la empresa. Por eso las condiciones sociolaborales en Remasa se han convertido en un referente dentro del sector de la Marina Mercante. En los últimos tiempos se han incorporado muchos nuevos tripulantes a la flota procedentes de empresas como MAROT, TEEKAY, ISCOMAR, CONTENEMAR, REMOLCANOSA, BOLUDA, CONOCO, etc. Todas estas personas a la vez que firmaron (con la aceptación de las condiciones laborales de Remasa) su contrato INDEFINIDO, firmaron también su mejor Convenio, **el que CGT consiguió en solitario hace cuatro años gracias a su mayoría absoluta y que ahora TODOS JUNTOS debemos mejorar.**

CGT MAR – STMM

PD. Para los interesados ponemos a vuestra disposición toda la documentación pertinente; Laudos Arbitrales, Denuncia, Acuerdo, Pre-Avisos, etc. Nos lo podéis solicitar por email o acceder a ellos en nuestra página web al enlace; <http://www.fetyc.cgt.es/-Elecciones-Sindicales,89->

COMUNICADO n.º 11

